



# NOTARÍA 31

Cantón Quito - Dra. María José Palacios

**RAZÓN.-** Con esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AVIANPIG SOLUTION COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el veinte de mayo del año dos mil diez, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, **tome nota DE LA RESOLUCION No SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002626**, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y nueve de marzo del año dos mil diecinueve, mediante la cual se ordena **LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.-** Sellada y firmada en Quito, el dieciocho de abril del año dos mil diecinueve.

  
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N.º TRAMITE: 19330-0041-17  
DOCUMENTO: Razón

06/05/19

4.09



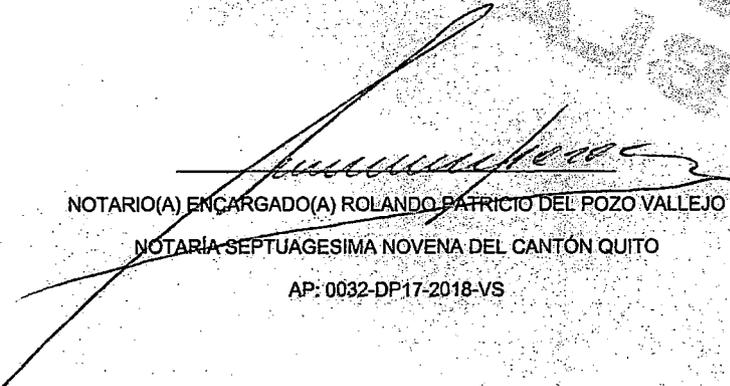
Factura: 002-001-000001207



20191701079C00103

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20191701079C00103**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 6 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO, de la página web y/o soporte electrónico, <http://appscvs.supercias.gob.ec/consultaImagen/VisualizaDocumetos.zul?tipoDocumento=juridica&expediete=62620&codigoRsolucion=12019012989&idDocumnto=2.2.2&fecha2019-03-29%2000:00:00.0> el día de hoy 22 DE ABRIL DEL 2019, a las 10:30, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).  
QUITO, a 22 DE ABRIL DEL 2019, (10:30).

  
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 0032-DP17-2018-VS

ENCARGADO(A)  
ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO